

**REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 326/2018/P23491

MAT: SE TIENE POR DESISTIDO DE SOLICITUD

PUNTA ARENAS, 01 Octubre de 2018

VISTOS

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 40, de 2012, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, del Ministerio del Medio Ambiente; en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del MINSEGPRES, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
2. La carta de fecha 28 de septiembre de 2018 presentada por el señor Drago Covacich Mc Kay en representación de Nova Austral SA.
3. La carta de fecha 1 de octubre de 2018 presentada por el señor Drago Covacich Mc Kay en representación de Nova Austral SA., mediante la cual se desiste de la solicitud de fecha 28 de septiembre de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante carta de fecha 28 de septiembre de 2018, el señor Drago Covacich Mc Kay en representación de Nova Austral SA., consulta sobre la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo Aracena 8, Canal Sin Nombre, al Norte de caleta Sholl, isla capitán Aracena XII Región Pert N° 210121032", aprobada mediante Resolución Exenta N°079/2010 de fecha 28/12/2010, consistente en modificar el número y dimensiones de las balsas jaulas, a 12 balsas jaulas de 40 x 40 metros. El proyecto se ubica en la isla Capitán Aracena, al norte de caleta Sholl, de la comuna de Punta Arenas, y presenta las demás condiciones y características especificadas en el documento en referencia.
2. Que mediante carta recibida el 1 de octubre de 2018, el señor Drago Covacich Mc Kay en representación de Nova Austral SA, expone que solicita retirar del sistema de consultas de pertinencias.
3. Que, atendido el mérito de los antecedentes, corresponde tener por desistida la solicitud de pronunciamiento de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental efectuada por el señor Drago Covacich McKay en representación de Nova Austral S.A., mediante carta de fecha 28 de septiembre de 2018.
4. Que, en virtud de lo precedentemente expuesto,

RESUELVO:

TÉNGASE POR DESISTIDA la solicitud de pronunciamiento sobre pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, efectuada por el señor Drago Covacich Mc Kay en representación de Nova Austral S.A., carta de fecha 28 de septiembre de 2018.



ANÓTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA Y ARCHÍVESE.



Nelly Núñez Martínez
NELLY NÚÑEZ MARTÍNEZ
Directora Regional (s)
Servicio de Evaluación Ambiental
Magallanes y Antártica Chilena

ve
[Signature]
ESC/COB/NNM/P23491

Distribución

- Señor Drago Covacich, Nova Austral SA
- C.C.:
- Jurídica XII Región
- Superintendencia del Medio Ambiente
- Expediente "Centro de Cultivo Aracena 8, Canal Sin Nombre, al Norte de caleta Sholl, isla capitán Aracena XII Región Pert N° 210121032",
- Archivo SEA (ID: PERTI-2018-2090)